

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CULTURA EMPRENDEDORA Y
EMPRESARIAL**

1º DE BACHILLERATO

IES RUIZ GIJÓN

Utrera (Sevilla)

Curso 2020-2021

INDICE

- 1.- Introducción.
- 2.- Objetivos.
- 3.- Elementos transversales
- 4.- Organización de los contenidos y unidades didácticas
- 5.- Criterios de evaluación.
- 6.- Estándares de aprendizaje evaluables.
- 7.- Temporalización.
- 8.- Recursos.
- 9.- Metodología.
- 10.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- 11.- Procedimiento de revisión de la programación didáctica.

1.- Introducción

Las Instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015-2016, crearon la materia específica optativa de libre configuración autonómica **Cultura Emprendedora y Empresarial**.

Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional. La Consejería de Educación se compromete, según se recoge en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, a ofertar asignaturas para el fomento de cultura emprendedora, entre otras acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del mencionado Plan.

Se trata de impulsar y fomentar la cultura emprendedora en todos y cada uno de los niveles y ámbitos, de forma que en cada uno de ellos se prepare a alumnos y alumnas para adquirir un perfil emprendedor, innovador y creativo, independientemente del nivel máximo de estudios que alcance. Todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización. La competencia "sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor", asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

2.- Objetivos.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato incorpora las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones del Bachillerato que se implantarán para el curso primero en el curso escolar 2015-2016 y para el curso segundo en el curso escolar 2016-2017. El artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior. En su artículo 25 determina que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial

3. Elementos transversales.

Siguiendo también la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, en el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

4. Organización de los contenidos y unidades didácticas

Para facilitar el aprendizaje se han reorganizado los bloques de contenido en tres partes y siete unidades didácticas.

1. Emprender y empleo.

UD1 Espíritu emprendedor.

UD2 Autonomía personal, liderazgo e innovación.

UD3 Empleo y seguridad social.

2. Empresa y finanzas.

UD4 Financiación, fiscalidad y rentabilidad.

UD5 Secretaría, archivo y compra-venta.

3. Proyecto empresarial

UD6 Plan de empresa

UD7 Lienzo de negocios

5. Criterios de evaluación

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

6. Estándares de aprendizaje evaluables

1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.

1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.

3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.

3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.

3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.

3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.

4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.

4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.

5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes

internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.

8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados

9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.

9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva

a la riqueza nacional.

7. Temporalización

La temporalización es meramente orientadora, puesto que la legislación vigente contempla que ésta es una de las decisiones que aunque depende del departamento, también depende de los profesores responsables, los cuales pueden variar las líneas generales en la medida en que las circunstancias del curso y las necesidades de sus alumnos así lo justifiquen.

La propuesta que se hace para las diferentes Unidades Didácticas es la siguiente:

Primer trimestre: 1, 2, 3, 4

Segundo trimestre: 5, 6, 7.

Tercer trimestre: 8, 9 y 10. proyecto

8.- Recursos

Diariamente se utilizará la tradicional pizarra con tiza o rotulador, dependiendo del aula donde se de la clase, para la explicación de la materia. No obstante también se utilizarán los materiales incluidos en la Orden de 5 de agosto de 2008 del BOJA nº 169 que regula el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía:

- Libro de texto: recurso principal a utilizar tanto por alumnos como por el profesor, será el temario “Empresa e iniciativa emprendedora” editado por TuLibrodeFP, Edición. 2020.

- Libros de consulta, monografías, anuarios, etc..- el libro de texto se complementará con material de la biblioteca del departamento o del centro, y con material de trabajo preparado por el profesor como apuntes, esquemas o mapas conceptuales, cuestionarios, casos prácticos, etc. Todo ello resulta de utilidad al permitir la aplicación de contenidos trabajados, la exploración de ideas previas, la evaluación de la actividad del alumnado, etc

- Material audiovisual: cañón, películas, vídeos, etc.- constituye una buena ayuda para comprender temas y conceptos complejos a partir de situaciones concretas.

- Prensa diaria y publicaciones periódicas especializadas.- Su empleo debe ser un instrumento habitual en el aula y un hábito que ha de fomentarse entre el alumnado. Se dará la oportunidad al alumno de comentar noticias económicas de actualidad relacionadas con la materia estudiada.

- Nuevas tecnologías e Internet.- Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual como herramienta para el desarrollo del currículo. De hecho Internet es el recurso que la Orden de 5 de agosto de 2008 sugiere que se utilice para obtener datos, así como la visita a páginas web de interés económico (Instituto de Estadística, Banco de España, Consejerías, etc).

- Libros de lectura.- Con el objetivo de fomentar en los alumnos y alumnas la lectura de temas relacionados con la economía se propondrá la lectura de algunos artículos de distintos libros de lectura relacionados con temas económicos.

9.- Metodología

Al comenzar cada unidad didáctica se realizará una explicación de los conceptos fundamentales que la misma contenga, partiendo, a ser posible, de las ideas previas que los alumnos tengan sobre aquellos. Posteriormente, se realizarán las oportunas actividades didácticas que serán comentadas en clase, intentándose que cada alumno manifieste su opinión sobre las cuestiones planteadas. **Con ello se pretende además que el alumno desarrolle su expresión oral.**

Se trata de fomentar el rigor en el uso del lenguaje económico, la elaboración de conclusiones pertinentes y la reflexión sobre los contenidos tratados. Para ello se utilizará la lectura de diversas revistas y periódicos que contengan noticias sobre hechos relacionados con el mundo de la empresa, con el fin de establecer debates sobre los mismos.

Se emplearán datos extraídos de anuarios estadísticos, revistas, artículos de prensa, etc., para intentar la mejor asimilación de contenidos por parte de los alumnos, así como de materiales audiovisuales: cañón, películas, vídeos, etc.

Las tecnologías de la información y de la comunicación se utilizarán de manera habitual. Como ya se mencionó en el punto anterior Internet es el recurso que la Orden de 5 de agosto de 2008 sugiere que se utilice para obtener datos, así como la visita a páginas web de interés económico (Instituto de Estadística, Banco de España, Consejerías, etc).

10. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos, a través del seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado que contemplará la realización de tareas y trabajos a lo largo del curso, la participación en las herramientas de comunicación y la realización de pruebas presenciales.

Procedimientos	Instrumentos
A. Exámenes trimestrales sobre los contenidos	* Pruebas escritas
B. Trabajos y tareas	* Tareas y ejercicios individuales en casa * Tareas y ejercicios individuales en clase * Tareas y trabajos grupales * Informes, resúmenes, comentarios, etc

	<ul style="list-style-type: none"> * Cuaderno del alumno * Realización tareas encomendadas * Controles de autoevaluación
C. Observación del profesor	<ul style="list-style-type: none"> *Participación en clase *Actitud e interés *Cuidado de los materiales *Colaboración *Trabajo en equipo, ayuda mutua *Seguimiento instrucciones del profesor *Presentación de los trabajos *Asistencia regular *Puntualidad

C. Ponderación de las calificaciones:

Valor ponderado Bloque A	Valor ponderado Bloque B	Valor ponderado Bloque C
50,00%	40,00%	10,00%

La nota final de cada evaluación será una calificación de 0 a 10 resultado de la suma de los valores ponderados de las calificaciones parciales de los puntos 1, 2 y 3. La evaluación se considerará superada si dicha nota final es igual o superior a **cinco**.

Evaluaciones parciales superadas: el valor numérico de la calificación final se calculará realizando la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones.

Subir nota: el alumno que lo desee podrá subir su nota final del curso mediante la presentación a un examen de toda la materia (junio).

Septiembre: al alumno que no supere toda la materia en junio se le dará un informe individualizado en el que consten las evaluaciones no superadas junto con las actividades que convendría que el alumno llevara a cabo (estas actividades no se tendrán en cuenta para evaluar al alumno en septiembre).

Protocolo de actuación en caso de copiar en los exámenes: Se seguirá lo aprobado en ETCP el 19 de noviembre de 2015, habiendo sido comunicado al inicio del curso a los alumnos así como a padres y tutores durante la reunión de padres.

Bloque A:

Se realizará al menos un examen escrito al final de cada trimestre que supondrá el 50% del peso de la nota final. En él se valorará positivamente la caligrafía, la expresión escrita, la ausencia de faltas de ortografía, el uso de lenguaje económico y no coloquial, y en general todo aquello relacionado con las competencias lingüísticas. Este punto se hace extensible a todas las pruebas, trabajos, ejercicios y en general a todo documento escrito que tenga que ejecutar o presentar el alumno, cualquiera que sea el bloque al que corresponda.

Los exámenes se plantearán en un formato similar al que se realiza la prueba de selectividad de Economía de la Empresa dada la sencillez del modelo, lo completo que es y lo asequible que resulta para el alumnado, **pudiendo modificarse el número de cuestiones de cada parte en función de la materia a evaluar en cada examen.**

PARTE I: cuestiones tipo test, cuyas respuestas son cerradas y mediante las que se pretende observar si el alumno ha asimilado los contenidos y sabe relacionarlos con otros.

PARTE II: cuestiones teóricas de respuesta corta, que son reflexiones o preguntas abiertas sobre los contenidos más importantes. Las respuestas consistirán en comentarios o actividades cortas con el fin de comprobar si el alumno expone o desarrollar los conocimientos adquiridos.

PARTE III: cuestiones de tipo práctico, que consistirán en la resolución de problemas relacionadas con los contenidos de la materia.

En clase y especialmente en las pruebas escritas los alumnos deben llevar su propio material (calculadora, bolígrafos, tñpex sin rotular, etc). En ningún caso estará permitido el uso de los móviles en clase.

En caso de que se tenga constancia de que el alumno ha copiado en una prueba escrita ésta queda automáticamente suspensa y tendrá que recuperarla en junio (o en septiembre en caso de que el hecho suceda en junio).

En cada evaluación se dará al alumno la oportunidad de recuperar el examen no superado con un nuevo examen escrito.

Bloque B:

Se hará un seguimiento del alumno día a día teniendo en cuenta los controles de autoevaluación, trabajos, tareas y ejercicios que éste realice tanto en casa como en clase, las notas de clase, su cuaderno, y en general todo aquello que pueda ser evaluado. Su peso será del 40% de la nota final.

Bloque C:

Se tendrá en consideración la actitud positiva en clase del alumno, es decir, si presta atención, si es participativo, si muestra interés y corrección. También si sigue las indicaciones del profesor, si realiza las tareas que se le mandan, si lleva el material y si es puntual y asiste a clase de forma regular.

Para calcular el porcentaje de faltas de asistencia que puede considerarse “asistencia regular a clase” se tendrá en consideración lo establecido en el ROF del centro.

Su peso será el 10% del bloque final.

11.- Procedimiento de revisión de la programación didáctica.

Toda programación implica un control, una verificación de que las acciones programadas se desarrollan según lo planificado y por tanto se consiguen los objetivos fijados.

De forma individual el profesor analizará tras la realización de las distintas actividades de enseñanza y aprendizaje si éstas han conseguido los objetivos que pretendían y si se están llevando a cabo todos los elementos programados.

El seguimiento de la programación a nivel de departamento se realizará trimestralmente al término de cada evaluación, poniéndose en común cuáles han sido los contenidos abordados en la materia y la consecución de objetivos, es decir, si se está cumpliendo la programación y las propuestas de mejora al respecto.

12. Actualización Covid- 19

Debido a la incertidumbre existente por la pandemia provocada por La Covid-19 se hace necesario programar los contenidos, criterios y evaluación que se llevaría a cabo en caso de confinamiento total y por lo tanto, suspensión de clases presenciales.

Es necesario indicar que el alumnado objeto de esta programación (Adultos en modalidad presencial y semipresencial) utilizan de forma habitual la plataforma virtual Moodle o Aula virtual del Centro, estando ya familiarizados con la metodología y los recursos digitales que se utilizarían si se produjese la suspensión de clases presenciales, por ello, el nivel de incidencia en el proceso de enseñanza- aprendizaje sería bajo.

Alumnado afectado:

Grupo clase 1º Bachillerato B. Personas adultas modalidad presencial.

Modificación carga lectiva en caso de suspensión de clases presenciales:

Grupo clase 1º Bachillerato . Personas adultas modalidad presencial. Se procedería tal cual se realizaría con la modalidad semipresencial, es decir, una sesiones por vídeo conferencia y otra sesión telemática.

Contenidos y criterios de evaluación:

En ningún caso se verían afectados los contenidos a impartir ni los criterios de evaluación asignados.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje:

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos:

- Observación: del trabajo individual del alumno, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clases virtuales o en las actividades realizadas a través de la plataforma Moodle, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Estas observaciones se pueden realizar mediante las actividades realizadas en la plataforma Moodle y la realización de vídeo conferencias.
- Las pruebas de evaluación: en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Dichas pruebas serán las siguientes:
 - Pruebas test que se realizarán por la plataforma Moodle con retroalimentación del resultado.
 - Ejercicios prácticos con conexión on line para la evaluación de la práctica.
 - Realización de pruebas objetivas orales individuales por videoconferencia.